



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCANÉ – 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. DEYSI VERUSKA MAMANI VARGAS**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
**CONTADOR PÚBLICO**

**JULIACA – PERÚ**

**2024**



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA**  
**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**  
**DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**  
**DE HUANCANÉ – 2023**

TESIS PRESENTADA POR:  
**Bach. DEYSI VERUSKA MAMANI VARGAS**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

**PRESIDENTE** :   
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

**PRIMER MIEMBRO** :   
Dr. ULISES AGUILAR PINTO

**SEGUNDO MIEMBRO** :   
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**ASESOR DE TESIS** :   
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** : Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional - P15



**RESOLUCIÓN N° 627-2024-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 10 de octubre del 2024

**VISTOS:** El Oficio No 074-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° 00 – 14382 presentado por el (la) Bachiller: **MAMANI VARGAS DEYSI VERUSKA**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO** para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **MAMANI VARGAS DEYSI VERUSKA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ - 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS** para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

- Presidente : Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
- 1er Miembro : Dr. ULISES AGUILAR PINTO
- 2do Miembro : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
- Asesor : Dr. JESUS MAMANI MAMANI

**ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

- Lugar : Salón de Grados de la FCCF
- Fecha : JUEVES, 17 de octubre del 2024
- Hora : 09:00 a.m.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)





#### RESOLUCIÓN N° 343-2024-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 12 de agosto del 2024

**Visto:** el Expediente N° 2024-CU-9719 de fecha 26 de julio del 2024, del **Bach. MAMANI VARGAS DEYSI VERUSKA**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **MAMANI VARGAS DEYSI VERUSKA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ - 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N°095-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. JESUS MAMANI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ - 2023**, presentado por el (la) Bachiller. **MAMANI VARGAS DEYSI VERUSKA**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
  
Dra. Yudy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF

#### DISTRIBUCIÓN:

- interesados (1)  
- Archivo (1)



### RESOLUCIÓN N° 095 - 2024-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 15 de mayo del 2024

**Visto:** el Expediente N° 2024-CU-3776 de fecha 15 de abril del 2024, en el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **MAMANI VARGAS DEYSI VERUSKA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de titulado: **EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. JESUS MAMANI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado **EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, presentado por el (la) Bachiller: **MAMANI VARGAS DEYSI VERUSKA**, en virtud de los considerados expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECONOCER como **ASESOR(a)** al (a): **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
  
Dr. Yudy Huacani Sacasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF

#### DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)  
- Archivo (1)



## EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ - 2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD

27%

INDICE DE SIMILITUD

21%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

21%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS


1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	16%
2	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://repositorio.unheval.edu.pe">repositorio.unheval.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://repositorio.uancv.edu.pe">repositorio.uancv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="http://repositorio.utea.edu.pe">repositorio.utea.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%



### Metadatos Complementarios UANCV

<b>EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ – 2023</b>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	DEYSI VERUSKA MAMANI VARGAS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70139468
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0004-6648-7584">https://orcid.org/0009-0004-6648-7584</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02425043
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0006-9857-8231">https://orcid.org/0009-0006-9857-8231</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02295853
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820



Datos de investigación	
Línea de investigación	Política Fiscal Y Hacienda Pública Nacional - P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Edificio: Municipalidad Provincial De Huancané</p> <p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Huancané Distrito: Huancané</p> <p>Latitud: -15.2039463 Longitud: -69.7619043 <a href="https://maps.app.goo.gl/kNGo8qV9872cF5dH9">https://maps.app.goo.gl/kNGo8qV9872cF5dH9</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Mayo 2024 - octubre 2024
URL de disciplinas OCDE <a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a> - Librería	<b>Ciencias sociales</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a> <b>Administración pública</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</a>

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NESTOR CÁCERES VELASQUEZ"



Dra. Andy Huacani Susacaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCFE



### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo DEYSI VERUSKA MAMANI VARGAS , identificado con DNI Nro. 70139468 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

EFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ – 2023

Asesorado por: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

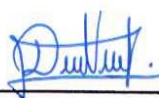
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 28 de octubre del 2024

  
Firma del Asesor  
(obligatoria)

  
Firma del Estudiante  
(obligatoria)



Huella



## DEDICATORIA

Doy gracias a Dios por proporcionarme una vida llena de pruebas, obstáculos y caídas, y por darme la fuerza necesaria para levantarme una y otra vez. Me gustaría expresar mi gratitud a mis padres por brindarme apoyo emocional durante cada uno de los retos de la vida.



## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, que me brindó un refugio seguro mientras cursaba mi formación profesional. Quisiera expresar mi gratitud a los instructores que son de la Escuela Profesional de Contabilidad, en particular a aquellos que me transmitieron personalmente sus profundos conocimientos durante mi formación profesional.



## INDICE GENERAL

INDICE GENERAL.....	i
ÍNDICE DE TABLAS .....	iv
ÍNDICE DE FIGURAS .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
INTRODUCCIÓN .....	viii
CAPÍTULO I.....	1
ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	3
1.2.1. Problema principal.....	3
1.2.2. Problemas específicos .....	3
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	4
1.3.1. Justificación Teórica.....	4
1.3.2. Justificación Práctica.....	4
1.3.3. Justificación Metodológica.....	4
1.4. OBJETIVOS.....	5
1.4.1. Objetivo general .....	5
1.4.2. Objetivos específicos .....	5
1.5. HIPÓTESIS.....	5
1.5.1. Hipótesis general.....	5
1.5.2. Hipótesis específica .....	5
1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	6



CAPÍTULO II .....	7
FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	7
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	7
2.2. BASES TEÓRICAS .....	9
2.2.1. Amnistía tributaria .....	9
2.2.2. Recaudación del impuesto predial .....	10
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	14
CAPÍTULO III .....	16
METODOLOGÍA .....	16
3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	16
3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN.....	16
3.3. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	17
3.5. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
3.6. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
3.7. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	18
3.7.1. Población.....	18
3.7.2. Muestra .....	18
3.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	19
3.8.1. Encuesta .....	19
3.8.2. Instrumento .....	19
3.9. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS .....	19
CAPITULO IV.....	21
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	21
4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	21



4.1.1. Dimensión: Reducción de sanciones por amnistía tributaria .....	21
4.1.2. Dimensión: Periodo de aplicación de amnistía tributaria .....	25
4.1.3. Dimensión: Administración de la recaudación del impuesto predial ..	28
4.1.4. Dimensión: Transparencia y rendición de cuentas.....	31
4.1.5. Amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial .....	34
4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS .....	35
4.2.1. De hipótesis general.....	35
4.2.2. De hipótesis específica 1 .....	36
4.2.3. De hipótesis específica 2.....	37
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	38
CONCLUSIONES .....	41
RECOMENDACIONES .....	42
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	43
APÉNDICES .....	47



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables .....	6
Tabla 2 Requisitos funcionales .....	21
Tabla 3 Condiciones para la reducción .....	23
Tabla 4 Periodo establecido.....	25
Tabla 5 Ampliación de plazo .....	26
Tabla 6 Efectividad de los mecanismos de cobranza .....	28
Tabla 7 Distribución de la recaudación .....	29
Tabla 8 Rendición de cuentas.....	31
Tabla 9 Eficiencia en la asignación de recursos .....	33
Tabla 10 Amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial .....	34
Tabla 11 Pruebas hipótesis general.....	35
Tabla 12 Prueba de hipótesis especifica 1.....	36
Tabla 13 Pruebas de hipótesis especifica 2.....	37



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Requisitos funcionales .....	22
Figura 2 Condiciones para la reducción .....	23
Figura 3 Periodo establecido.....	25
Figura 4 Ampliación de plazo .....	27
Figura 5 Tasa local y regional .....	28
Figura 6 Deducciones del impuesto a la renta .....	30
Figura 7 Determinación del coeficiente .....	32
Figura 8 Eficiencia en la asignación de recursos .....	33
Figura 9 Amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial .....	35



## RESUMEN

La presente investigación, titulado “Efectos de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané – 2023”, tuvo como objetivo general en determinar cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023. El estudio empleó un enfoque cuantitativo con un nivel explicativo, diseño transeccional no experimental y método inductivo-deductivo. El instrumento utilizado fue el cuestionario, y el procedimiento consistió en encuestar a una población de 35 trabajadores para seleccionar la misma cantidad de muestra. De acuerdo a los resultados, la amnistía tributaria aplicada en la Municipalidad no ha dado el resultado esperado, porque la recaudación del impuesto predial ha sido entre baja a regular y la administración de los recursos del impuesto predial no ha sido transparente en el manejo de los recursos, de acuerdo a la tabla 10 la amnistía tributaria ha tenido un efecto de 54.3% como regular en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023 se ve regularmente impactada por la amnistía tributaria, como lo indica el valor significativo de la prueba Chi cuadrado de 0,035, que es menor a 0,05.

**Palabras clave:** Amnistía tributaria, recaudación, impuesto, predial, periodo.



### ABSTRACT

The present research, entitled "Effects of the tax amnesty on the collection of property tax of the Provincial Municipality of Huancané - 2023", had the general objective of determining the effects of the tax amnesty on the collection of property tax of the Provincial Municipality of Huancané - 2023. The study used a quantitative approach with an explanatory level, non-experimental transectional design and inductive-deductive method. The instrument used was the questionnaire, and the procedure consisted of surveying a population of 35 workers to select the same number of sample. According to the results, the tax amnesty applied in the Municipality has not given the expected result, because the collection of property tax has been between low to regular and the administration of property tax resources has not been transparent in the management of resources, according to table 10 the tax amnesty has had an effect of 54.3% as regular in the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Huancané - 2023 is regularly impacted by the tax amnesty, as indicated by the significant value of the Chi-square test of 0.035, which is less than 0.05.

**Keywords:** Tax amnesty, collection, tax, tax, property tax, period.



## INTRODUCCIÓN

En el ámbito de las finanzas públicas locales, el proceso de recaudación de impuestos es de suma importancia, ya que incide directamente en la capacidad de los municipios para financiar y ejecutar proyectos que aporten resultados positivos a la comunidad. El impuesto sobre bienes inmuebles es una fuente esencial de ingresos dentro de esta categoría. Sin embargo, los problemas que plantea la recaudación eficaz de estos impuestos pueden amenazar la estabilidad financiera y la eficacia de la administración local. Para hacer frente a estas dificultades, la Municipalidad Provincial de Huancané introdujo un programa de amnistía fiscal en 2023. El objetivo era incentivar a los contribuyentes a liquidar sus obligaciones impagadas, lo que se traduciría en una mejoría de la recaudación del impuesto predial.

Esta tesis investiga el impacto de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial en Huancané en el año 2023. El estudio pretende examinar tanto los efectos medibles de la amnistía en términos de mejora de la recaudación, como las actitudes y acciones de los contribuyentes frente a este tipo de programas. Este análisis busca ofrecer una perspectiva amplia sobre la eficacia de las amnistías como instrumentos de política tributaria para mejorar el cumplimiento tributario y optimizar los recursos municipales.

La importancia de este estudio nace por necesidad de mejorar el conocimiento de las medidas fiscales que pueden mejorar la viabilidad financiera de los municipios y, en consecuencia, promover el desarrollo local. Además, los descubrimientos podrían servir de punto de comparación para otras



organizaciones locales que se enfrentan a dificultades comparables en la gestión de sus ingresos fiscales.

Las amnistías fiscales se han aplicado con anterioridad, pero su eficacia puede variar enormemente en función de las circunstancias económicas, sociales y políticas de cada zona específica. En el contexto de Huancané, un territorio conocido por su diversa composición socioeconómica y sus dificultades específicas en términos de cumplimiento tributario, se sugiere una aplicación de una amnistía fiscal como medio para promover la concienciación tributaria y recuperar posibles ingresos incobrables. La eficacia de las medidas, sin embargo, depende en gran medida de la opinión pública y de la respuesta de los contribuyentes, que esta tesis pretende investigar mediante encuestas y análisis de los datos recogidos.

Además, este estudio examina las consecuencias teóricas de las amnistías fiscales desde la perspectiva de la teoría pública y la economía del comportamiento. Estudiar cómo las elecciones que hacen los individuos y las organizaciones en la economía, que se ven afectadas por las recompensas y las sanciones, se ajustan a los resultados previstos de las políticas aplicadas, proporciona una comprensión amplia de la relación que hay entre las políticas públicas y la conducta de los contribuyentes. Así pues, la investigación pretende evaluar no sólo la eficacia inmediata de la amnistía en términos de aumento de la recaudación fiscal, sino también su influencia duradera en la conducta de los contribuyentes y en la percepción de la equidad y eficacia del sistema fiscal local. Tiene el siguiente contenido la investigación:



Capítulo I. La descripción de la problemática, los objetivos que se quieren alcanzar al finalizar el estudio, la justificación de lo trabajado en la investigación y la operación de variables son los aspectos más importantes del capítulo.

El Capítulo II. Este capítulo ofrece una visión general de la motivación de la investigación, así como del marco teórico y los antecedentes.

El Capítulo III. Establecer los procedimientos metodológicos, identificar la población y a la muestra con las que se trabajará, designar el instrumento que se trabajará para recabar la data y comparar los resultados con la hipótesis que se tomará para el estudio son los objetivos de este capítulo.

El Capítulo IV. Además de proporcionar referencias bibliográficas, el objetivo de este capítulo es ofrecer conclusiones, observaciones y recomendaciones en relación con el tema tratado.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Varias naciones de América Latina y el Caribe (ALC) han instituido recientemente amnistías tributarias con el fin de lograr recursos extraordinarios para aliviar las finanzas que se han visto severamente impactadas por las medidas fiscales que se han emprendido en una situación de emergencia provocada por el COVID-19. Se prevé una contracción de entre -2% y -6% para la región en el año 2020. A corto plazo, el déficit fiscal podría alcanzar hasta el 8% del PIB, mientras que a medio plazo podría llegar hasta el 4% del PIB respectivamente. Las amnistías fiscales se están desarrollando actualmente como un medio para generar ingresos fiscales a corto plazo, y ante este escenario, es esencial hacer un análisis de sus posibles implicaciones a la luz de los resultados de otros países (Reyes & Ospina, 2020).

A nivel nacional, es prácticamente normal conceder amnistías con el fin de recuperar la recaudación. Esto lo hacen todos los municipios, particularmente en las provincias del país. Esto se hace porque los recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas no son suficientes



para atender las diversas necesidades de la población. En consecuencia, los municipios aplican la amnistía fiscal y, en general, la aplican en el aniversario de la amnistía fiscal.

Para la nueva gestión en la Municipalidad Provincial de Huancané, uno de factores importantes son los ingresos, para poder proyectar los gastos y obras, por tal motivo se ha evaluado el nivel de la recaudación. La Municipalidad ha encontrado que los ingresos por impuesto predial son muy bajos, del mismo modo se ha evaluado las cuentas por cobrar, principalmente por el pago del impuesto predial, según la data histórica de los últimos años, una parte significativa de la población no han efectuado el pago del impuesto predial. La Municipalidad requiere los recursos a fin de mejorar los servicios Municipales, con ese fin se han propuesto otorgar la amnistía tributaria, de tal manera puedan atender por lo menos los gastos corrientes.

Para el desarrollo de los servicios públicos, la recaudación de impuestos locales es un componente vital. Los impuestos sobre la propiedad, en particular, son una de las principales fuentes de ingresos de estas organizaciones, lo que les permite financiar una amplia gama de actividades, incluidas las infraestructuras y los servicios comunitarios fundamentales. Por otro lado, los altos índices de evasión y morosidad tributaria socavan con frecuencia la capacidad del sistema para recaudar estos impuestos de manera eficiente. La Municipalidad Provincial de Huancané, en respuesta a estos problemas, implementó una amnistía tributaria en 2023, con el objetivo de alentar a los contribuyentes a pagar sus obligaciones financieras que aún estaban pendientes.



Aunque esta medida se ha puesto en marcha, existen importantes dudas sobre su eficacia, así como sobre los efectos a largo plazo de su adopción. Como consecuencia de la posibilidad de que las amnistías fiscales se interpreten como una compensación por la actividad incumplidora, pueden desincentivar el cumplimiento futuro voluntario y puntual. Además, a pesar de que estas medidas podrían suponer un aumento momentáneo de la recaudación, no está claro si este efecto es duradero o si realmente ayuda a los residentes a crear una actitud más favorable hacia el pago de impuestos.

En el contexto de las restricciones financieras por las que atraviesan muchas municipalidades en regiones como Huancané, donde es esencial maximizar la utilización de los recursos para el bienestar general de la comunidad, la necesidad de dar respuestas a estos temas se vuelve más crítica. Como resultado, el propósito de este estudio no es sólo evaluar la eficiencia de la amnistía fiscal, sino también ofrecer recomendaciones para futuras políticas que estén respaldadas por la evidencia y tengan el potencial de mejorar la recaudación de impuestos de una manera que sea sostenible y equitativa.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema principal**

Cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023

### **1.2.2. Problemas específicos**



¿Cómo son los efectos de la reducción de sanciones por amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023?

¿Cuáles son los efectos del periodo de aplicación de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023?

### **1.3. JUSTIFICACIÓN**

#### **1.3.1. Justificación Teórica**

En las conclusiones del estudio se identificaron los factores que propiciaron los efectos de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.

#### **1.3.2. Justificación Práctica**

Debido a la investigación realizada, se pudo brindar alternativas de las implicancias que tendría la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancané en el año 2023.

#### **1.3.3. Justificación Metodológica**

La investigación permitió proponer enfoques que permitan superar las razones de los efectos que tuvo la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.



## 1.4. OBJETIVOS

### 1.4.1. Objetivo general

Determinar cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.

### 1.4.2. Objetivos específicos

Demostrar cómo son los efectos de la reducción de sanciones por amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.

Identificar cuáles son los efectos del periodo de aplicación de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.

## 1.5. HIPÓTESIS

### 1.5.1. Hipótesis general

Los efectos de la amnistía tributaria es regular en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.

### 1.5.2. Hipótesis específica

Los efectos de la reducción de sanciones por amnistía tributaria es regular en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.

Los efectos del periodo de aplicación de la amnistía tributaria es regular en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané – 2023.



### 1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

*Operacionalización de las variables*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN
Amnistía tributaria	Se trata de una posibilidad que pone a disposición de los contribuyentes la unidad de rentas, que les permite pagar a cambio de la reducción o eliminación de su obligación fiscal.	Los encuestados fueron interrogados sobre la amnistía tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reducción de sanciones</li> <li>✓ Periodo de aplicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Requisitos funcionales deducibles</li> <li>✓ Condiciones para la reducción</li> <li>✓ Periodo establecido</li> <li>✓ Ampliación de plazo</li> </ul>	Cuantitativa	Ordinal
Recaudación del impuesto predial	Es una prestación dineraria que el Estado exige para ejercer sobre la base de la capacidad contributiva por ley.	Los encuestados facilitaron información sobre la recaudación de impuestos de propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Administración de la recaudación del impuesto predial</li> <li>✓ Transparencia y rendición de cuentas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Efectividad de los mecanismos de cobranza</li> <li>✓ Distribución de la recaudación</li> <li>✓ Rendición de cuentas</li> <li>✓ Eficiencia en la asignación de recursos</li> </ul>	Cuantitativa	Ordinal

Nota: En esta tabla se nota la operacionalización de las variables



## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTOS TEÓRICOS

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. Internacional

Rodriguez & Zambrano (2021), El trabajo de investigación concluyó que la aplicación de la amnistía en 2018 llevó a una mayor recaudación. Cabe señalar que, aunque en 2015 hubo una recaudación menor, se alcanzó, no obstante, el objetivo del Servicio de Impuestos Internos.

##### 2.1.2. Nacional

Chávarry et al. (2023), La conexión es estadísticamente significativa al nivel de significación de 0,000, que es inferior a 0,05. Además, existe una correlación bastante positiva, como se desprende del coeficiente de correlación de Spearman de 0,660. Por consiguiente, la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles tiende a aumentar en correlación con la aplicación de la amnistía fiscal.

(Huachez, 2020a), Debido al desconocimiento de los contribuyentes sobre la finalidad de sus pagos, el análisis de los impuestos prediales perjudica a San Ignacio e impacta negativamente en los intentos de recaudación y fiscalización. La propuesta esboza un conjunto de



estrategias administrativas, que abarcan la reestructuración de funciones, responsabilidades y personal; la modernización del sistema catastral; el registro, cobro e inspección de contribuyentes; y la ejecución de medidas estratégicas como la capacitación de empleados y contribuyentes, la identificación y remoción de contribuyentes incumplidos y la recuperación de impuestos no pagados.

Muñoz & Ydrogo (2019), Los gobiernos descuidan la autoridad otorgada a los municipios a nivel federal para recaudar fondos, lo que provoca una escasez de ingresos económicos sostenibles para servicios que mejoran la calidad de vida y la mejoría de los contribuyentes, como proyectos de infraestructuras, saneamiento público y remuneración del personal. Este problema no se limita a la Municipalidad Provincial de Sierra Norte; a pesar de la asignación de fondos por parte del gobierno, éstos son insuficientes para hacer frente a las crecientes necesidades de la comunidad a medida que su población sigue creciendo.

Paredes & Reyes (2021), Se ha establecido que la Dirección General de Administración Tributaria carece de los recursos necesarios para maximizar eficazmente la administración de la recaudación del impuesto predial. Los datos documentales de 2019 y 2020 revelan la ausencia de apoyo técnico, la reticencia a pagar impuestos y la incapacidad para desarrollar con prontitud medidas eficaces para educar a los residentes sobre los problemas fiscales.

### **2.1.3. Local**

Bautista (2022), Con un nivel de significación de 0,05 o menor, se puede inferir que la adopción de la amnistía tributaria durante la pandemia del

Covid-19 afectó directamente los ingresos tributarios de la Municipalidad Provincial de Puno 202. Así, se verificó la correlación entre las variables independiente y dependiente.

## 2.2. BASES TEÓRICAS

### 2.2.1. Amnistía tributaria

Según Reyes & Ospina (2020) define un gasto como:

Reyes & Ospina (2020), Las amnistías son posibilidades raras y temporales de legalizar activos no declarados, así como deudas fiscales de uno o varios periodos impositivos anteriores. Para reducir la cantidad original adeudada o de los cargos por intereses y sanciones. Normalmente, abarcan la exención de sanciones penales y civiles. Normalmente, las taxonomías pueden clasificarse en función del tipo de impuesto y del contribuyente, o pueden tener un alcance más amplio y genérico.

La amnistía fiscal es una política promulgada por los gobiernos locales o nacionales para mejorar la recaudación de impuestos impagados y lograr que los contribuyentes cumplan la normativa fiscal. Según Fernández (2018), La amnistía hace referencia a la renuncia temporal por parte del Estado a determinados privilegios fiscales, como sanciones o intereses, a cambio de la liquidación íntegra de las facturas tributarias. Este término subraya el carácter extraordinario y transitorio de la amnistía.

#### 2.2.1.1. Objetivos y Racionalidad de las Amnistías Tributarias

Las amnistías fiscales tienen una serie de objetivos principales, los más importantes de los cuales son mejorar la recaudación de ingresos a corto plazo, ampliar la base impositiva y fomentar una cultura de cumplimiento

fiscal entre los contribuyentes. Martínez (2020) argumenta que, Aunque estos métodos pueden proporcionar una eficacia temporal, es esencial evaluar su influencia en la percepción de la equidad y en la conducta futura de los contribuyentes.

### **2.2.1.2. Críticas y Limitaciones de las Amnistías Tributarias**

Aunque las amnistías fiscales tienen el potencial de proporcionar ventajas, también se enfrentan a críticas sustanciales. Según Gómez (2019), Estas medidas pueden minar la moral fiscal, ya que se consideran una forma de compensación para los contribuyentes que no cumplen las normas. Además, existe el peligro potencial de que los contribuyentes prevean próximas amnistías y modifiquen su conducta de pago.

### **2.2.1.3. Implicaciones de Largo Plazo de las Amnistías Tributarias**

Las implicaciones de largo plazo para, Sánchez (2021) destaca la importancia de diseñar las amnistías fiscales de forma meticulosa para evitar dependencias adversas y garantizar que su ejecución mejore, en lugar de empeorar, el sistema fiscal. La literatura indica que es crucial combinar las amnistías con mejoras en la administración tributaria y la educación fiscal.

### **2.2.2. Recaudación del impuesto predial**

De acuerdo a Almeida (2015), indica que:

Los ingresos se consideran a la suma total de ingresos que un Estado puede generar a través de impuestos de acuerdo con la ley. Los ingresos fiscales se refieren a los fondos generados por el Estado a través de su autoridad para imponer impuestos. Estos impuestos pueden abarcar impuestos sobre el ingreso, impuestos sobre la propiedad e impuestos

sobre la producción, venta, adquisición o consumo de bienes y servicios. Estos impuestos se destinan a sufragar los gastos relacionados con la producción y/o comercialización.

### **2.2.2.1. Importancia de la Recaudación del Impuesto Predial**

La recaudación del impuesto predial no solo proporciona recursos esenciales para el desarrollo local, sino que también refleja el grado de cumplimiento tributario y la eficiencia administrativa de una municipalidad. Morales & Castillo (2019) argumentan que una adecuada gestión del impuesto predial es indicativa de una administración pública transparente y eficaz.

### **2.2.2.2. Impuesto predial**

El Decreto Supremo N° 156-2004-EF (2004), el Impuesto de los Bienes Inmuebles es una exacción anual que grava las propiedades tanto urbanas como rústicas. A efectos fiscales, se entiende por terreno cualquier superficie de tierra, incluida la ganada al mar, a los ríos y a otras masas de agua. La clasificación de los terrenos también tiene en cuenta su antigüedad y estado de conservación. La valoración de estas propiedades está sujeta a impuestos debido a la inclusión de edificios e instalaciones permanentes que son componentes esenciales y no pueden separarse sin causar daños o destrucción a la estructura.

El impuesto predial es un tributo municipal que se aplica sobre la base de los bienes inmuebles. Según Ruiz (2017), la recaudación de este impuesto es esencial para la estabilidad financiera de los municipios, ya que se utiliza para el presupuesto de los servicios públicos locales como la seguridad, el saneamiento y el mantenimiento urbano. La base imponible

se establece a partir del valor catastral de la propiedad, que debe revisarse periódicamente para reflejar con exactitud las condiciones actuales del mercado.

### **2.2.2.3. La Administración Tributaria Municipal**

La administración tributaria de la Municipalidad es responsable de la supervisión y administración de los impuestos locales, lo que abarca la recaudación, el examen y la recuperación de los pagos de impuestos. Según Jiménez (2018), La labor de esta administración es crucial para mejorar las finanzas locales y prestar servicios públicos. Sirve de conexión primaria entre los contribuyentes y las estrategias fiscales municipales.

### **2.2.2.4. Funciones de la Administración Tributaria Municipal**

Las principales responsabilidades de los que administran la tributación municipal abarcan la identificación de los contribuyentes, la gestión de la recaudación, la resolución de litigios y la ejecución de las políticas tributarias. Torres & Sánchez (2021) Destacar la importancia de estas funciones para garantizar una recaudación de ingresos eficaz y equitativa, que a su vez promueva el desarrollo local sostenible.

### **2.2.2.5. Desafíos en la Administración Tributaria Municipal**

Uno de los principales obstáculos que se enfrenta la administración tributaria municipal es el problema de la evasión y la elusión fiscales. Otro obstáculo notable es el proceso de actualización de los métodos de recaudación para mejorar la eficacia y disminuir los gastos operativos. Según Castro (2019), Para hacer frente a estas dificultades, se necesita una solución global que incluya tecnología, formación y mejoras de la legislación fiscal.

### **2.2.2.6. Estrategias para Fortalecer la Administración Tributaria Municipal**

Para mejorar la administración tributaria a nivel municipal, es imprescindible poner en marcha iniciativas como la digitalización de los procedimientos tributarios, la formación continua del personal y la participación ciudadana en el planteamiento de las políticas fiscales. Gutiérrez (2020) sugiere que estas estrategias no solo mejoran la eficiencia y transparencia, sino también promover una mayor confianza y adhesión de los contribuyentes.

### **2.2.2.7. Facultades Generales de la Administración Tributaria Municipal**

Las competencias de una administración tributaria municipal abarcan la supervisión, recaudación, examen, evaluación y recuperación de los impuestos municipales. Según Herrera (2018), Estas autoridades están específicamente concebidas para garantizar el cumplimiento de la normativa fiscal y maximizar la utilización de los recursos locales, permitiendo así a las ciudades financiar servicios y proyectos comunitarios cruciales.

#### **a) Facultad de Fiscalización y Verificación**

El poder de fiscalización permite a la administración tributaria local examinar y autenticar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Navarro (2019) Reconoce que esta autoridad es esencial para identificar y mitigar la evasión fiscal, garantizando así una base fiscal justa e imparcial para todos los individuos sujetos a imposición.

#### **b) Facultad de Determinación del Tributo**

El concepto de liquidación se refiere a la autoridad de la administración tributaria para valorar la obligación tributaria del contribuyente en los casos en que no se haya cumplido o comunicado con exactitud. Según Mendoza (2021), Esta autoridad es crucial para la eficacia de la administración tributaria, ya que permite modificar las cuentas fiscales para adaptarlas a las circunstancias fiscales del contribuyente.

### **c) Facultad de Imposición de Sanciones**

Esta autoridad otorga a la administración tributaria municipal la capacidad de aplicar sanciones en casos de incumplimiento o infracciones fiscales. Como explica Cortés (2020), Las sanciones, como las multas, los intereses o el embargo de activos, son medidas esenciales para desalentar la evasión fiscal y fomentar el cumplimiento de la normativa tributaria.

## **2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

### **Política Tributaria**

El Ministerio de Economía y Hacienda, máxima autoridad responsable de las actividades económicas del país, pretende eliminar las discrepancias en la financiación de la reforma fiscal.

### **Facultad de recaudación**

El término se refiere a la capacidad del gobierno local para recaudar pagos de los ciudadanos en concepto de impuestos, tasas y donaciones.

### **Facultad de determinación**

La capacidad que tiene la administración para verificar la presencia de una condición específica, que desencadena la aplicación de una ley fiscal, se denomina facultad de constatar un hecho.

### **Facultad de sanción**

La administración tributaria tiene capacidad para imponer las sanciones a todos los contribuyentes que han infringido, constatadas mediante un procedimiento de auditoría.

### **Impuestos municipales**

Los impuestos indicados en este Título benefician a los Gobiernos Locales, sin embargo, el Municipio no proporciona ninguna compensación directa al contribuyente por su cumplimiento.

### **Recaudación Tributaria**

La recaudación de impuestos es la realización de actuaciones administrativas con el fin de recaudar impuestos. Se lleva a cabo de conformidad con la legislación fiscal oficial.

### **Tributo**

Los tributos son contribuciones financieras obligatorias impuestas por un gobierno como resultado de un hecho específico que desencadena la obligación de pagar. Se recaudan en virtud del derecho público y sirven como ingresos públicos. Su principal objetivo es generar los ingresos necesarios para sostener el gasto público, sin desdeñar la posible conexión con otros objetivos.



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

##### **Método deductivo**

Para las investigaciones científicas que implican la justificación de teorías basadas en principios sólidos, el método deductivo es un componente integral de la estructura de investigación. El punto de partida de este método es una premisa principal o general, a la que sigue una premisa menor que, en última instancia, conduce a una conclusión concreta mediante la utilización de una determinada estructura lógica (Sánchez & Reyes, 2019).

#### 3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Municipalidad Provincial de Huancané – 2023. Actualmente tiene un aproximado de 21 mil habitantes sólo en el distrito. La investigación se hará a los trabajadores de la municipalidad.

#### 3.3. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN



Según Muñoz (2011), la metodología de estudio utilizada es cuantitativa. Descubrir, predecir y determinar los vínculos de causa que existen entre los datos y los acontecimientos que se están investigando es parte de los objetivos más importantes de la investigación. Para realizar esta investigación es necesario establecer la metodología de investigación formal centrada en la investigación cuantitativa.

### 3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se utilizó es el tipo de investigación Aplicada, según (Bryman, 2016):

Esto demuestra que la investigación aplicada es un componente vital en el proceso de formulación de políticas y programas, ya que permite a los investigadores evaluar la eficacia de las intervenciones y sugerir formas de mejorarlas. Esta técnica resulta especialmente ventajosa en las ciencias sociales, donde los resultados pueden influir directamente en la toma de decisiones.

### 3.5. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

El nivel explicativo aplicado a esta investigación, es según Hernández et al., (2010).

“Su objetivo es ofrecer una explicación de los factores que dan lugar a sucesos y fenómenos de naturaleza social o física. La explicación de por qué surge el fenómeno y en qué condiciones se expresa, o la explicación de por qué dos o más variables se relacionan, es el objetivo principal de esta metodología” (p.85).



### **3.6. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

En la investigación se tomó el diseño no experimental transeccional.

Se prevé que la recogida de datos tenga lugar en un momento concreto en el caso de los diseños de estudio que presentan características tanto de investigación transversal como transeccional. Además de investigar la presencia de las variables y la forma en que están conectadas entre sí en un instante determinado, la finalidad de esta investigación es averiguar las fronteras que dividen las variables (Hernández et al., 2010, p.151)

### **3.7. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.7.1. Población**

El estudio ha considerado como población a los 35 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023. (Fuente: Gerencia municipal 2023)

#### **3.7.2. Muestra**

Según define Hernández et al. (2010), debido a que la selección de los componentes en las muestras no probabilísticas no se basa en la probabilidad, sino en los criterios propios de la investigación. El tipo de muestra que se utiliza con más frecuencia es la muestra aleatoria. En cambio, las muestras probabilísticas se seleccionan de forma totalmente arbitraria (p.176).

Se ha tomado como muestra a los 35 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.

### 3.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

#### 3.8.1. Encuesta

Para Garcia (2016), en el marco de un estudio científico, el objetivo de la encuesta es recoger respuestas a preguntas que se han decidido de antemano. Se necesita tiempo, esfuerzo y una planificación cuidadosa para garantizar que las preguntas contenidas en un cuestionario se adaptan a las necesidades del cliente. Esto se debe a que las preguntas contenidas en un cuestionario se forman de acuerdo con criterios preestablecidos (p.95).

#### 3.8.2. Instrumento

Según Daniel (2008), A efectos de una investigación, un cuestionario es una recopilación de preguntas relativas a uno o varios elementos considerados.

El cuestionario fue distribuido a los 35 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023 con la finalidad de recabar información para determinar los hallazgos de la investigación que se venía realizando.

### 3.9. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Dado que las variables cumplían los criterios de normalidad, se utilizó la prueba de Chi-cuadrado para evaluar la hipótesis.

Planteamiento de las hipótesis

**Hipótesis nula**



H<sub>0</sub>: Los efectos de la amnistía tributaria no es regular en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.

### **Hipótesis alterna**

H<sub>a</sub>: Los efectos de la amnistía tributaria es regular en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.

## CAPITULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

##### 4.1.1. Dimensión: Reducción de sanciones por amnistía tributaria

###### a) Requisitos funcionales

**Tabla 2**

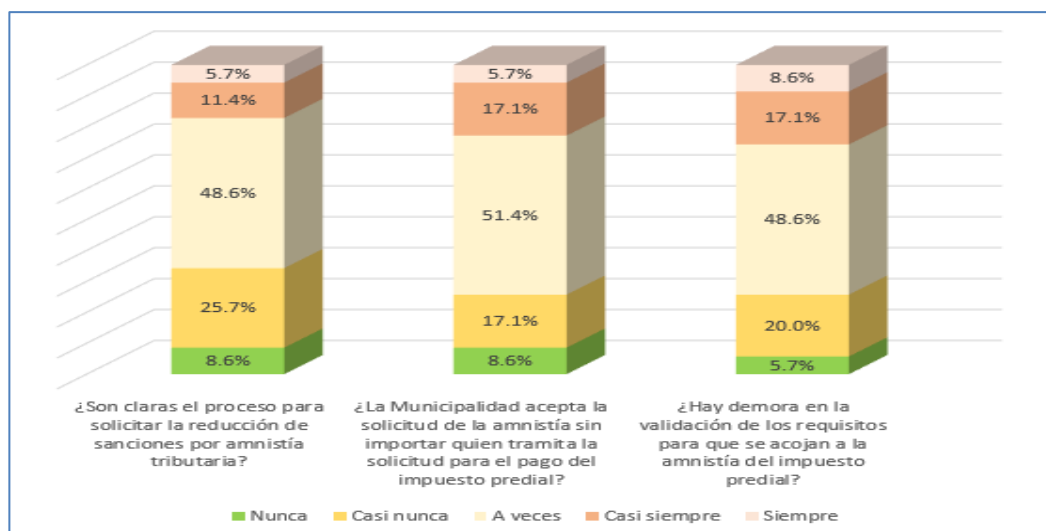
*Requisitos funcionales*

	¿Son claras el proceso para solicitar la reducción de sanciones por amnistía tributaria?		¿La Municipalidad acepta la solicitud de la amnistía sin importar quien tramita la solicitud para el pago del impuesto predial?		¿Hay demora en la validación de los requisitos para que se acojan a la amnistía del impuesto predial?	
	N	%	N	%	N	%
Nunca	3	8,6%	3	8,6%	2	5,7%
Casi nunca	9	25,7%	6	17,1%	7	20,0%
A veces	17	48,6%	18	51,4%	17	48,6%
Casi siempre	4	11,4%	6	17,1%	6	17,1%
Siempre	2	5,7%	2	5,7%	3	8,6%
Total	35	100,0%	35	100,0%	35	100,0%

Nota. Describo los requisitos funcionales

### Figura 1

#### Requisitos funcionales



Nota: Es el producto de la tabla 2

En la tabla 2 y la figura 1, sobre los requisitos funcionales, se tiene lo siguiente:

Con relación al proceso para solicitar la reducción de sanciones por amnistía tributaria, respondieron con el 8,6% Nunca, 25,7% Casi nunca, 48,6% A veces, 11,4% Casi siempre, y 5,7% Siempre.

Sobre la aceptación de la solicitud de la amnistía sin importar quien tramita la solicitud para el pago del impuesto predial, indicaron con el 8,6% Nunca, 17,1% Casi nunca, 51,4% A veces, 17,1% Casi siempre, y 5,7% Siempre.

Respecto a la demora en la validación de los requisitos para que se acojan a la amnistía del impuesto predial, manifestaron con el 5,7% Nunca, 20,0% Casi nunca, 48,6% A veces, 17,1% Casi siempre, y 8,6% Siempre

**b) Condiciones para la reducción**

**Tabla 3**

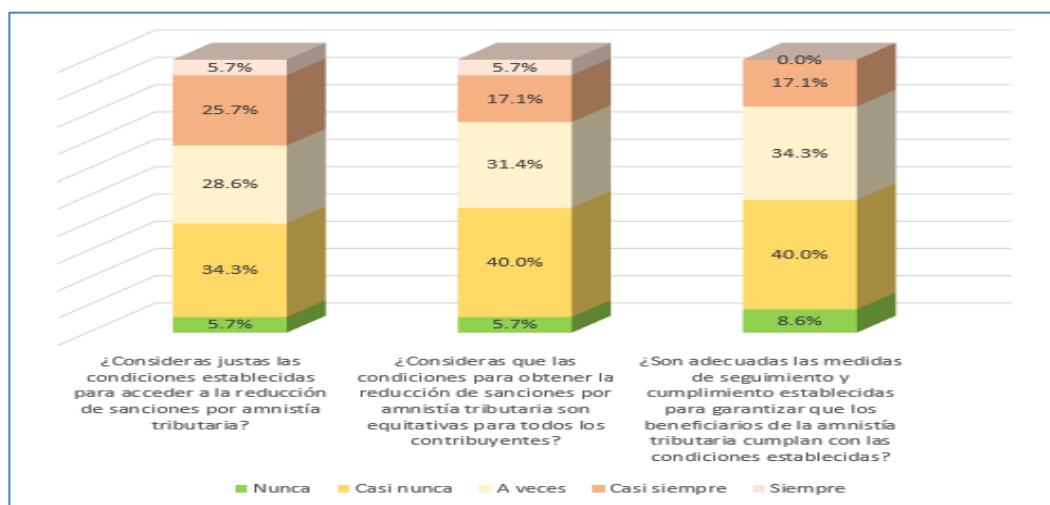
*Condiciones para la reducción*

	¿Consideras justas las condiciones establecidas para acceder a la reducción de sanciones por amnistía tributaria?		¿Consideras que las condiciones para obtener la reducción de sanciones por amnistía tributaria son equitativas para todos los contribuyentes?		¿Son adecuadas las medidas de seguimiento y cumplimiento establecidas para garantizar que los beneficiarios de la amnistía tributaria cumplan con las condiciones establecidas?	
	N	%	N	%	N	%
Nunca	2	5,7%	2	5,7%	3	8,6%
Casi nunca	12	34,3%	14	40,0%	14	40,0%
A veces	10	28,6%	11	31,4%	12	34,3%
Casi siempre	9	25,7%	6	17,1%	6	17,1%
Siempre	2	5,7%	2	5,7%	0	0,0%
Total	35	100,0%	35	100,0%	35	100,0%

Nota. Se muestra las condiciones para la reducción

**Figura 2**

*Condiciones para la reducción*



Nota: Viene de la tabla 3



En la tabla 3 y la figura 2, sobre las condiciones para la reducción, se tiene lo siguiente:

En cuanto a las condiciones establecidas para acceder a la reducción de sanciones por amnistía tributaria, respondieron con el 5,7% Nunca, 34,3% Casi nunca, 28,6% A veces, 25,7% Casi siempre, y 5,7% Siempre.

Sobre las condiciones para obtener la reducción de sanciones por amnistía tributaria son equitativas para todos los contribuyentes, indicaron con el 5,7% Nunca, 40,0% Casi nunca, 31,4% A veces, 17,1% Casi siempre, y 5,7% Siempre.

En cuanto a las medidas de seguimiento y cumplimiento establecidas para garantizar que los beneficiarios de la amnistía tributaria cumplan con las condiciones establecidas, manifestaron con el 8,6% Nunca, 40,0% Casi nunca, 34,3% A veces, 17,1% Casi siempre, y 0,0% Siempre.

**4.1.2. Dimensión: Periodo de aplicación de amnistía tributaria**

**a) Periodo establecido**

**Tabla 4**

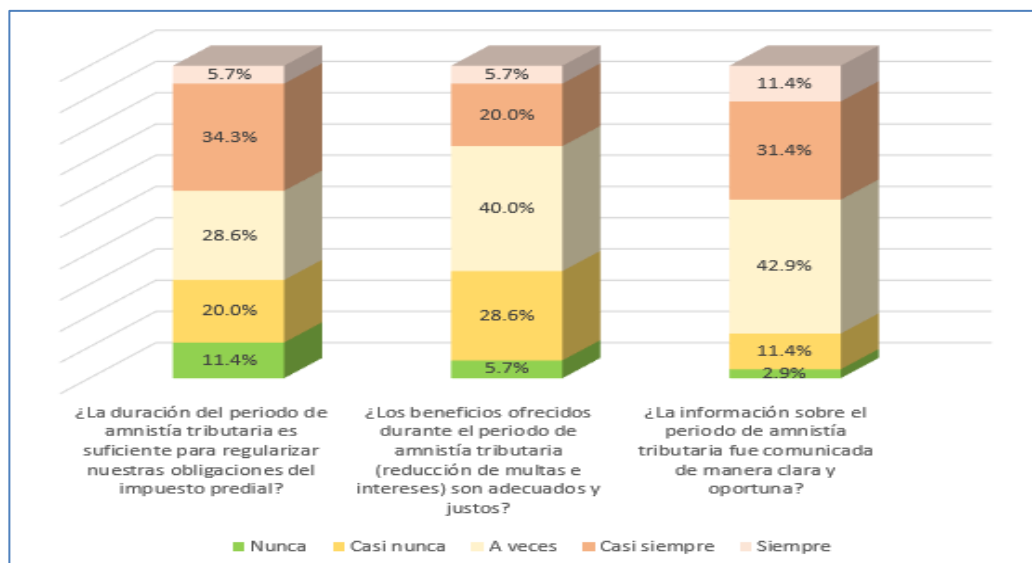
*Periodo establecido*

	¿La duración del periodo de amnistía tributaria es suficiente para regularizar nuestras obligaciones del impuesto predial?		¿Los beneficios ofrecidos durante el periodo de amnistía tributaria (reducción de multas e intereses) son adecuados y justos?		¿La información sobre el periodo de amnistía tributaria fue comunicada de manera clara y oportuna?	
	N	%	N	%	N	%
Nunca	4	11,4%	2	5,7%	1	2,9%
Casi nunca	7	20,0%	10	28,6%	4	11,4%
A veces	10	28,6%	14	40,0%	15	42,9%
Casi siempre	12	34,3%	7	20,0%	11	31,4%
Siempre	2	5,7%	2	5,7%	4	11,4%
Total	35	100,0%	35	100,0%	35	100,0%

Nota. Aquí se describe el periodo establecido

**Figura 3**

*Periodo establecido*



Nota: Es el producto de la tabla 4

En la tabla 4 y la figura 3, sobre el periodo establecido, se tiene lo siguiente:

En cuanto a la duración del periodo de amnistía tributaria es suficiente para regularizar nuestras obligaciones del impuesto predial, respondieron con el 11,4% Nunca, 20,0% Casi nunca, 28,6% A veces, 34,3% Casi siempre, y 5,7% Siempre.

Sobre los beneficios ofrecidos durante el periodo de amnistía tributaria (reducción de multas e intereses) son adecuados y justos, indicaron con el 5,7% Nunca, 28,6% Casi nunca, 40,0% A veces, 20,0% Casi siempre, y 5,7% Siempre.

Respecto a la información sobre el periodo de amnistía tributaria fue comunicada de manera clara y oportuna, manifestaron con el 2,9% Nunca, 11,4% Casi nunca, 42,9% A veces, 31,4% Casi siempre, y 11,4% Siempre.

## b) Ampliación de plazo

**Tabla 5**

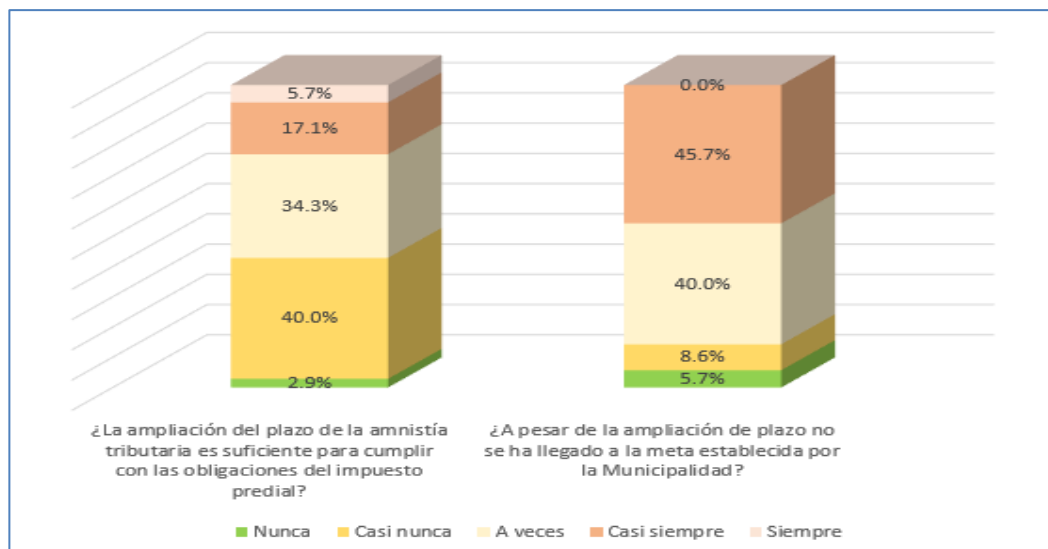
*Ampliación de plazo*

	¿La ampliación del plazo de la amnistía tributaria es suficiente para cumplir con las obligaciones del impuesto predial?		¿A pesar de la ampliación de plazo no se ha llegado a la meta establecida por la Municipalidad?	
	N	%	N	%
Nunca	1	2,9%	2	5,7%
Casi nunca	14	40,0%	3	8,6%
A veces	12	34,3%	14	40,0%
Casi siempre	6	17,1%	16	45,7%
Siempre	2	5,7%	0	0,0%
Total	35	100,0%	35	100,0%

Nota: El impacto de los gastos no deducibles es mostrado en la tabla

### Figura 4

#### Ampliación de plazo



Nota: Es el producto de la tabla 5

Para la tabla 5 y la figura 4, sobre la ampliación de plazo, se tiene lo siguiente:

En cuanto a la ampliación del plazo de la amnistía tributaria es suficiente para cumplir con las obligaciones del impuesto predial, respondieron con el 2,9% Nunca, 40,0% Casi nunca, 34,3% A veces, 17,1% Casi siempre, y 5,7% Siempre.

Sobre la ampliación de plazo no se ha llegado a la meta establecida por la Municipalidad, indicaron con el 5,7% Nunca, 8,6% Casi nunca, 40,0% A veces, 45,7% Casi siempre, y 0,0% Siempre.

**4.1.3. Dimensión: Administración de la recaudación del impuesto predial**

**a) Efectividad de los mecanismos de cobranza**

**Tabla 6**

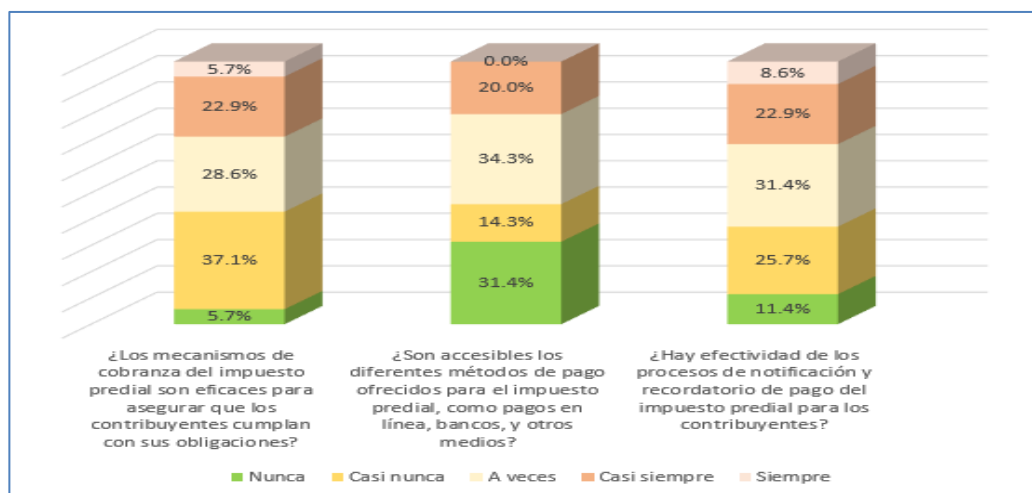
*Efectividad de los mecanismos de cobranza*

	¿Los mecanismos de cobranza del impuesto predial son eficaces para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones?		¿Son accesibles los diferentes métodos de pago ofrecidos para el impuesto predial, como pagos en línea, bancos, y otros medios?		¿Hay efectividad de los procesos de notificación y recordatorio de pago del impuesto predial para los contribuyentes?	
	N	%	N	%	N	%
Nunca	2	5,7%	11	31,4%	4	11,4%
Casi nunca	13	37,1%	5	14,3%	9	25,7%
A veces	10	28,6%	12	34,3%	11	31,4%
Casi siempre	8	22,9%	7	20,0%	8	22,9%
Siempre	2	5,7%	0	0,0%	3	8,6%
Total	35	100,0%	35	100,0%	35	100,0%

Nota. Describo la efectividad de los mecanismos de cobranza

**Figura 5**

*Tasa local y regional*



Nota: La figura resulta de la tabla 6

En la tabla 6 y la figura 5, sobre la efectividad de los mecanismos de cobranza, se tiene lo siguiente:

En cuanto a los mecanismos de cobranza del impuesto predial son eficaces para que cumplan las obligaciones, respondieron con el 5,7% Nunca, 37,1% Casi nunca, 28,6% A veces, 22,9% Casi siempre, y 5,7% Siempre.

Sobre los diferentes métodos de pago ofrecidos para el impuesto predial, como pagos en línea, bancos, y otros medios, indicaron con el 31,4% Nunca, 14,3% Casi nunca, 34,3% A veces, 20,0% Casi siempre, y 0,0% Siempre.

Con relación a la efectividad de los procesos de notificación y recordatorio de pago del impuesto predial para los contribuyentes, manifestaron con el 11,4% Nunca, 25,7% Casi nunca, 31,4% A veces, 22,9% Casi siempre, y 8,6% Siempre.

## b) Distribución de la recaudación

**Tabla 7**

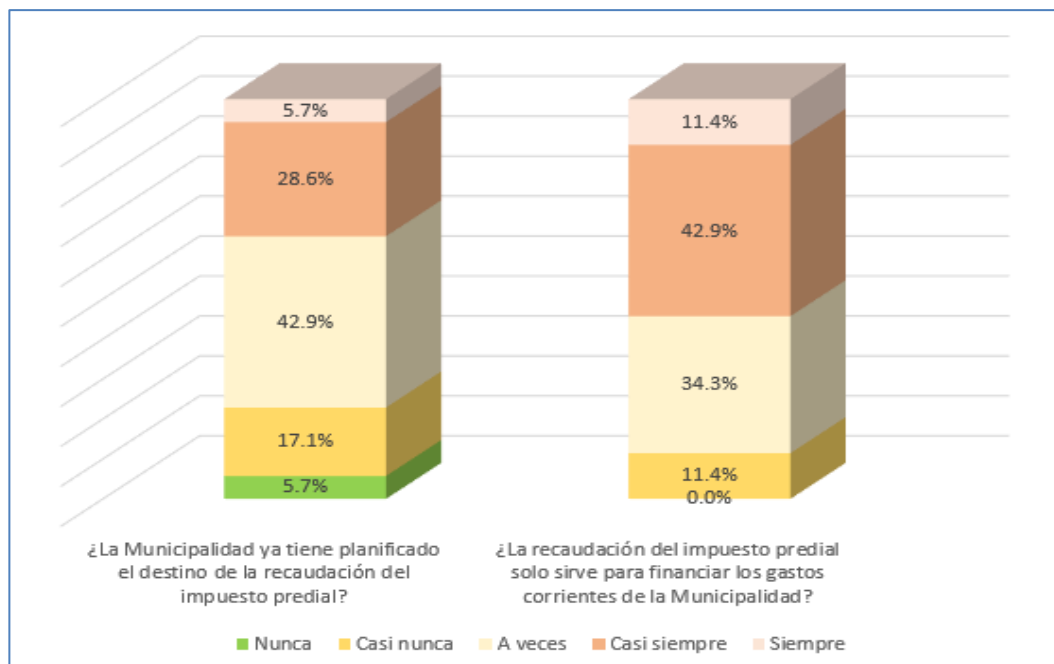
*Distribución de la recaudación*

	¿La Municipalidad ya tiene planificado el destino de la recaudación del impuesto predial?		¿La recaudación predial solo es para financiar los gastos corrientes de la Municipalidad?	
	N	%	N	%
Nunca	2	5,7%	0	0,0%
Casi nunca	6	17,1%	4	11,4%
A veces	15	42,9%	12	34,3%
Casi siempre	10	28,6%	15	42,9%
Siempre	2	5,7%	4	11,4%
Total	35	100,0%	35	100,0%

Nota. Se indica la distribución de la recaudación

### Figura 6

#### *Deducciones del impuesto a la renta*



Nota: La figura resulta de la tabla 7

En la tabla 7 y la figura 6, sobre la distribución de la recaudación, se tiene el siguiente resultado:

En cuanto a la planificación del destino de la recaudación del impuesto predial, respondieron con el 5,7% Nunca, 17,1% Casi nunca, 42,9% A veces, 28,6% Casi siempre, y 5,7% Siempre.

Sobre la recaudación del impuesto predial solo sirve para financiar los gastos corrientes de la Municipalidad, indicaron con el 0,0% Nunca, 11,4% Casi nunca, 34,3% A veces, 42,9% Casi siempre, y 11,4% Siempre.

#### 4.1.4. Dimensión: Transparencia y rendición de cuentas

##### a) Rendición de cuentas

Tabla 8

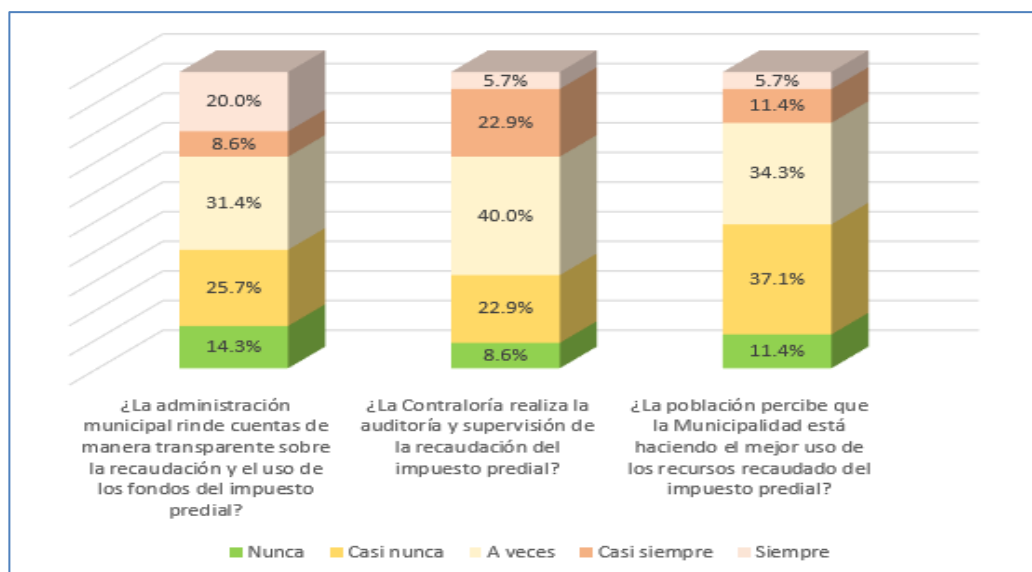
##### *Rendición de cuentas*

	¿La administración municipal rinde cuentas de manera transparente sobre la recaudación y el uso de los fondos del impuesto predial?		¿La Contraloría realiza la auditoría y supervisión de la recaudación del impuesto predial?		¿La población percibe que la Municipalidad está haciendo el mejor uso de los recursos recaudados del impuesto predial?	
	N	%	N	%	N	%
Nunca	5	14,3%	3	8,6%	4	11,4%
Casi nunca	9	25,7%	8	22,9%	13	37,1%
A veces	11	31,4%	14	40,0%	12	34,3%
Casi siempre	3	8,6%	8	22,9%	4	11,4%
Siempre	7	20,0%	2	5,7%	2	5,7%
Total	35	100,0%	35	100,0%	35	100,0%

Nota. Describe la rendición de cuentas

### Figura 7

#### Determinación del coeficiente



Nota: La figura resulta de la tabla 8

En la tabla 8 y la figura 7, sobre la rendición de cuentas, se tiene el siguiente resultado:

En cuanto a la rendición de cuentas de manera transparente sobre la recaudación y el uso de los fondos del impuesto predial, respondieron con el 14,3% Nunca, 25,7% Casi nunca, 31,4% A veces, 8,6% Casi siempre, y 20,0% Siempre.

Sobre la realización de auditoría y supervisión de la recaudación del impuesto predial, indicaron con el 8,6% Nunca, 22,9% Casi nunca, 40,0% A veces, 22,9% Casi siempre, y 5,7% Siempre.

En cuanto a la percepción de la población sobre la Municipalidad está haciendo el mejor uso de los recursos recaudado del impuesto predial, manifestaron con el 11,4% Nunca, 37,1% Casi nunca, 34,3% A veces, 11,4% Casi siempre, y 5,7% Siempre.

### b) Eficiencia en la asignación de recursos

**Tabla 9**

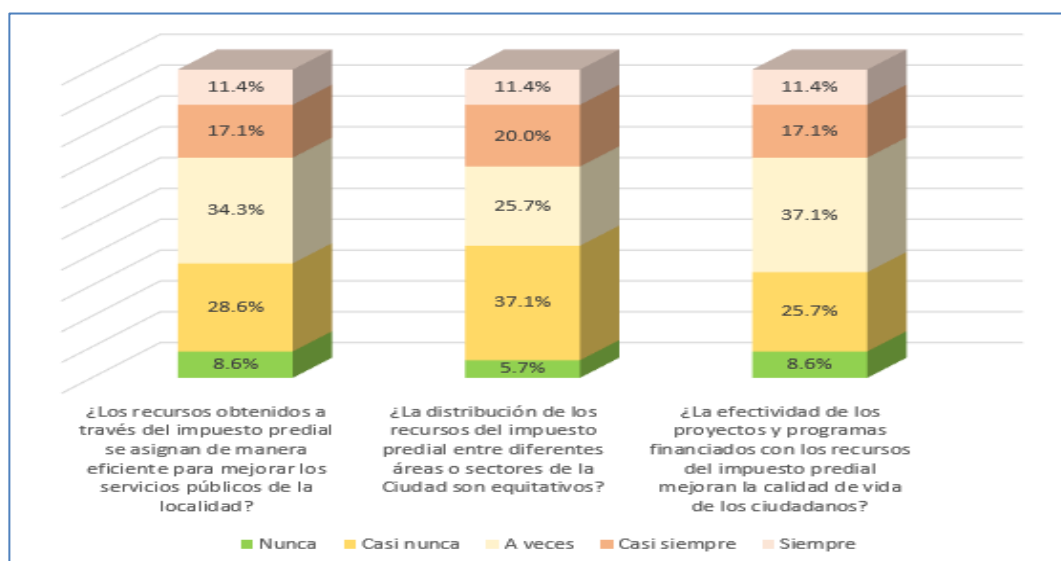
*Eficiencia en la asignación de recursos*

	¿Los recursos obtenidos a través del impuesto predial se asignan de manera eficiente para mejorar los servicios públicos de la localidad?		¿La distribución de los recursos del impuesto predial entre diferentes áreas o sectores de la Ciudad son equitativos?		¿La efectividad de los proyectos y programas financiados con los recursos del impuesto predial mejoran la calidad de vida de los ciudadanos?	
	N	%	N	%	N	%
Nunca	3	8,6%	2	5,7%	3	8,6%
Casi nunca	10	28,6%	13	37,1%	9	25,7%
A veces	12	34,3%	9	25,7%	13	37,1%
Casi siempre	6	17,1%	7	20,0%	6	17,1%
Siempre	4	11,4%	4	11,4%	4	11,4%
Total	35	100,0%	35	100,0%	35	100,0%

Nota. Se señala la modificación de los pagos a cuenta

**Figura 8**

*Eficiencia en la asignación de recursos*



Nota: Proviene la figura de la tabla 9

La tabla 9 y la figura 8, sobre la modificación de los pagos a cuenta, los resultados son:

En cuanto a los recursos obtenidos a través del impuesto predial se asignan de manera eficiente para mejorar los servicios públicos de la localidad, respondieron con el 8,6% Nunca, 28,6% Casi nunca, 34,3% A veces, 17,1% Casi siempre, y 11,4% Siempre.

Sobre la distribución de los recursos del impuesto predial entre diferentes áreas o sectores de la Ciudad son equitativos, indicaron con el 5,7% Nunca, 37,1% Casi nunca, 25,7% A veces, 20,0% Casi siempre, y 11,4% Siempre.

En cuanto a la efectividad de los proyectos y programas financiados con los recursos del impuesto predial mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, manifestaron con el 8,6% Nunca, 25,7% Casi nunca, 37,1% A veces, 17,1% Casi siempre, y 11,4% Siempre.

#### 4.1.5. Amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial

**Tabla 10**

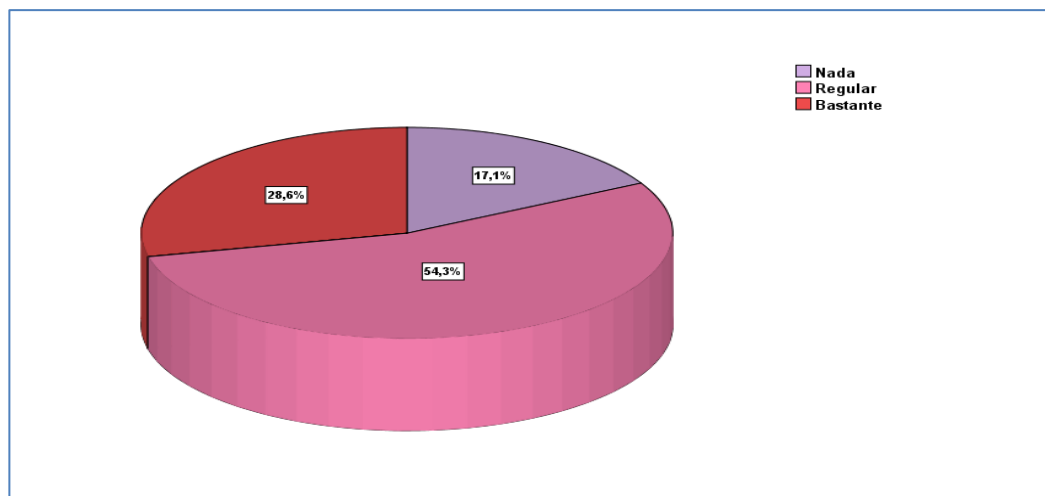
*Amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	6	17,1	17,1	17,1
	Regular	19	54,3	54,3	71,4
	Bastante	10	28,6	28,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Nota. Indica que amnistía tributaria tiene efectos en recaudación del impuesto predial

**Figura 9**

*Amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial*



Nota: Proviene la figura de la tabla 10

La respuesta sobre los efectos en la recaudación del impuesto predial de la amnistía tributaria de la Municipalidad de Huancané - 2023, los encuestados respondieron que tiene efectos con el 54.3% de "Regular", 28.6% "Bastante" y 17.1% "Nada".

## 4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

### 4.2.1. De hipótesis general

**Tabla 11**

*Pruebas hipótesis general*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	354,375 <sup>a</sup>	308	,035
Razón de verosimilitud	141,056	308	1,000
Asociación lineal por lineal	20,235	1	,000
N de casos válidos	35		

Nota: Aquí se prueba la hipótesis general

Se aprecia en la tabla, que  $p = 0.035 < 0.05$ . Por lo tanto, se convalida la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), es decir que los efectos de la amnistía tributaria es regular en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.

#### 4.2.2. De hipótesis específica 1

**Tabla 12**

*Prueba de hipótesis específica 1*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	363,222 <sup>a</sup>	308	,017
Razón de verosimilitud	144,715	308	1,000
Asociación lineal por lineal	16,833	1	,000
N de casos válidos	35		

Nota: Se prueba la hipótesis específica 1

El resultado de la tabla es el valor de  $p = 0.017 < 0.05$  de alfa. Por consiguiente, se convalida la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), vale decir que los efectos de la reducción de sanciones por amnistía tributaria es regular en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.

#### 4.2.3. De hipótesis específica 2

**Tabla 13**

*Pruebas de hipótesis específica 2*

---

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	214,028 <sup>a</sup>	176	,027
Razón de verosimilitud	104,253	176	1,000
Asociación lineal por lineal	17,922	1	,000
N de casos válidos	35		

---

Nota: Es la prueba de la hipótesis específica 2

Los datos logrados en la tabla 13, señalan que el valor de  $p = 0,027 < 0,05$  de alfa. Por lo que, se toma la hipótesis alterna ( $H_a$ ), los efectos del periodo de aplicación de la amnistía tributaria es regular en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Huancané – 2023.

### 4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, El proceso de aceptación y las condiciones de amnistía y reducción no son claras y hay demoras, no ha habido información y comunicación clara ni oportuna, pese a la ampliación de plazo de la amnistía no se ha cumplido con el objetivo de recaudación. El proceso de recaudación no ha sido efectivo, tampoco ha habido las acciones para mejorar la recaudación, la recaudación del impuesto predial generalmente cubre sólo gastos corrientes y la rendición de cuentas no es transparente por parte de la autoridad, tampoco hay una auditoria clara, con lo que se determina que no hay una buena administración de la recaudación por impuesto predial.

De acuerdo a Rodriguez & Zambrano (2021), ha logrado una mayor recaudación como resultado de la aplicación de la amnistía, destacando el hecho de que, a pesar de que hubo una menor recaudación en el año anterior, se alcanzó el objetivo del Servicio de Impuestos Internos, mejorando así los niveles de recaudación, lo que no fue el caso en la investigación que se llevó a cabo, por otro lado Chávarry et al. (2023), según el coeficiente de correlación de Spearman de 0,660, la conclusión es que existe una correlación bastante positiva. Por consiguiente, existe una tendencia a que la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles aumente paralelamente a la ampliación de la amnistía fiscal. En el mismo sentido (Huachez, 2020b), como resultado del estudio del impuesto predial, el desconocimiento que tienen los contribuyentes sobre las fechas en que deben realizar sus pagos perjudica a San Ignacio e impacta negativamente en las operaciones de recaudación e inspección. La propuesta está



estructurada en estrategias administrativas, que incluyen la reorganización de funciones, responsabilidades y personal; la actualización del sistema catastral; el registro, cobro e inspección de contribuyentes; y la implementación de acciones estratégicas como la capacitación de empleados y contribuyentes, la identificación y expulsión de contribuyentes y el cobro de contribuyentes morosos. A diferencia de otros gobiernos locales, la propuesta se organiza en estrategias administrativas, como indica Muñoz & Ydrogo (2019), los gobiernos omiten los derechos de recaudación de las municipalidades otorgados por el gobierno federal, lo que las deja sin una fuente sostenible de efectivo para los servicios que elevan el nivel de vida y bienestar de los contribuyentes, como la terminación de obras, el mantenimiento de espacios públicos, el pago de empleados, etc. La Municipalidad Provincial de Sierra Norte no es el único lugar que experimenta este problema; a pesar de los compromisos financieros del gobierno, éstos no son suficientes para satisfacer las crecientes necesidades de la comunidad a medida que el tiempo y la población aumentan. Por otro lado Paredes & Reyes (2021), indica que la Dirección General de Administración Tributaria no cuenta con los recursos para maximizar la administración de la recaudación del impuesto predial y al mismo tiempo maximizar la recaudación del impuesto predial. También se demuestra por la entidad estatal, en forma de datos documentados, que hay una falta de aliados tecnológicos de información, que hay una falta de motivación e interés en el pago de impuestos, y que hay una falta de adopción de las mejores medidas disponibles tan pronto como sea posible para educar a los residentes en temas relacionados con los impuestos. De



acuerdo a lo que indica Bautista (2022), se puede concluir que la implementación de la amnistía tributaria durante la pandemia del Covid-19 tuvo un impacto directo en el monto de los tributos recaudados por la Municipalidad Provincial de Puno 202. Esto permitió confirmar la relación existente entre los factores independientes y las variables dependientes.



## CONCLUSIONES

- PRIMERA.** - Se determinó cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023, de acuerdo a los resultados, la amnistía tributaria aplicada en la Municipalidad no ha dado el resultado esperado, ya que la recaudación del impuesto predial ha sido entre baja a regular y la administración de los recursos por impuesto predial no ha sido transparente en el manejo de los recursos, de acuerdo a la tabla 10 la amnistía tributaria ha tenido un efecto de 54.3% como regular en la recaudación por impuesto predial.
- SEGUNDA.** - Se demostró los efectos de la reducción de sanciones por amnistía tributaria en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023, según los resultados la reducción por sanciones por amnistía ha sido regular, ya que la recaudación del impuesto predial ha sido regulares.
- TERCERA.** - Se identificó cuáles son los efectos del periodo de aplicación de la amnistía tributaria en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023, el periodo de aplicación de la amnistía tributaria, no ha sido lo suficientemente amplio para que puedan pagar, pese a haber ampliado el plazo, lo cual se ha visto que la recaudación ha sido bastante regular.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** - Recomendar fortalecer los mecanismos de control y supervisión.

Además, se sugiere aumentar los esfuerzos en campañas de concienciación para mejorar el cumplimiento tributario y la percepción pública sobre la equidad y beneficios de pagar el impuesto predial. Estas acciones podrían ayudar a mejorar la eficacia de futuras políticas de amnistía tributaria y asegurar una gestión más transparente y eficiente de los recursos.

**SEGUNDA.** - Se recomienda implementar medidas adicionales que acompañen

la reducción de sanciones, como mejorar los sistemas de cobro y la comunicación con los contribuyentes. Asimismo, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el proceso de recaudación podría incrementar la confianza del público y, por ende, mejorar la efectividad de la amnistía tributaria.

**TERCERA.** - Se recomienda revisar y ajustar los plazos de aplicación de futuras

amnistías. Es esencial considerar factores como la capacidad de pago de los contribuyentes y las condiciones económicas locales al definir estos periodos. Además, sería beneficioso implementar estrategias complementarias de comunicación y asistencia para facilitar a los contribuyentes el aprovechamiento de la amnistía, asegurando así una mayor efectividad en la recaudación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, P. (2015). Recaudación y Gasto Público. *Observatorio Económico Social UNR*. <https://observatorio.unr.edu.ar/recaudacion-y-gasto-publico/>
- Bautista, Z. (2022). *Amnistía tributaria en tiempos de pandemia covid-19 y su efecto en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021* [Universidad Privada San Carlos]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/445/Zonia\_Edith\_BAUTISTA\_PROVINCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bryman, A. (2016). *Métodos de investigación social* (5.<sup>a</sup> ed.). Oxford University Press.
- Castro, M. (2019). *Modernización de la administración tributaria*. Editorial Pública.
- Chávarry, A., Garcia, E., & Shuña, A. (2023). *Amnistía tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2022* [Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/8992/TCO01281Ch529.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cortés, J. (2020). *Sanciones y derecho tributario municipal*. Editorial Legislativa.
- Daniel, B. (2008). *Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom 2008. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://187.191.86.244/rceis/wp-content/uploads/2015/07/Metodología-de-la-Investigación-DANIEL-S.-



BEHAR-RIVERO.pdf

Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (2004). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. *Diario Oficial El Peruano*.

<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=29>

Fernández, A. (2018). *Política fiscal y amnistías tributarias*. Editorial Economía.

García, J. (2016). *Metodología de la investigación para Administración*. Ediciones de la U.

Gómez, P. (2019). *Teoría y práctica de la recaudación tributaria*. Editorial Fiscal.

Gutiérrez, L. (2020). *Innovación en la gestión tributaria local*. Editorial Innovación Pública.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2010). Metodología de la Investigación. In *Metodología de la investigación* (McGRAW-HIL). McGRAW-HIL. <http://www.casadellibro.com/libro-metodologia-de-la-investigacion-5-ed-incluye-cd-rom/9786071502919/1960006>

Herrera, A. (2018). *Derecho tributario municipal*. Editorial Jurídica.

Huachez, L. (2020a). *Análisis del impuesto predial y su influencia en las estrategias para optimizar su recaudación – Municipalidad Provincial de San Ignacio - 2018* [Universidad Señor de Sipán]. [https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7344/Huachez Peña Lucy Nely.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7344/Huachez%20Pe%C3%B1a%20Lucy%20Nely.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Huachez, L. (2020b). *Análisis del impuesto predial y su influencia en las estrategias para optimizar su recaudación – Municipalidad Provincial de San Ignacio - 2018*. Universidad Señor de Sipán.

Jiménez, R. (2018). *Fundamentos de la tributación local*. Editorial Fiscal.

Martínez, L. (2020). *Efectividad de las políticas fiscales en América Latina*.



Editorial Finanzas.

Mendoza, B. (2021). *La determinación tributaria en el ámbito local*. Editorial Económica.

Morales, A., & Castillo, B. (2019). *Gestión pública y desarrollo local*. Editorial del Estado.

Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Pearson Educación de México, S.A. de C.V.

Muñoz, M., & Ydrogo, Y. (2019a). *Análisis del proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Sierra Norte periodo 2013-2016 y diseño de medidas correctivas de gestión para mejorar la recaudación de los periodos 2017-2018* [Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2236/1/TL\\_MuñozSanchezMirla\\_YdrogoVasquezYessica.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2236/1/TL_MuñozSanchezMirla_YdrogoVasquezYessica.pdf)

Muñoz, M., & Ydrogo, Y. (2019b). *Análisis del proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Sierra Norte periodo 2013-2016 y diseño de medidas correctivas de gestión para mejorar la recaudación de los periodos 2017-2018*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Navarro, L. (2019). *Fiscalización tributaria local*. Editorial de Finanzas Públicas.

Paredes, E., & Reyes, R. (2021). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel* [Universidad César Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82469/Paredes\\_DEV-Reyes\\_SRB-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82469/Paredes_DEV-Reyes_SRB-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)



- Reyes, G., & Ospina, L. (2020). Amnistías tributarias en tiempos de COVID: Medidas excepcionales en tiempos excepcionales. *Blogs.Iadb.Org*.  
<https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/amnistias-tributarias-en-tiempos-de-covid/>
- Rodriguez, A., & Zambrano, M. (2021). *La amnistía tributaria y su efecto en los niveles de recaudación en el Ecuador. Período 2010-2020* [Universidad de Guayaquil].  
[chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/d43758e9-e797-4b03-a54b-4a7bd20269b9/content](https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/d43758e9-e797-4b03-a54b-4a7bd20269b9/content)
- Ruiz, H. (2017). *Finanzas municipales y tributación local*. Editorial Jurídica.
- Sánchez, J. (2021). *Reformas tributarias y su impacto en la economía*. Editorial Fiscal y Legal.
- Sánchez, M., & Reyes, L. (2019). *Principios de lógica aplicada a la investigación científica*. Editorial Universidad Autónoma.
- Torres, P., & Sánchez, J. (2021). *Gestión fiscal municipal en Iberoamérica*. Editorial Académica.



# APÉNDICES



### APÉNDICE 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Independiente X</b>	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Nivel:</b> Explicativo <b>Diseño:</b> No experimental transeccional o transversal <b>Método</b> Inductivo - Deductivo <b>Población</b> 35 trabajadores <b>Muestra</b> 35 trabajadores <b>Técnica</b> Encuesta <b>Instrumento</b> Cuestionario
¿Cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023?	Determinar cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.	Los efectos de la amnistía tributaria es regular en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.	Amnistía tributaria	
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Dependiente Y</b>	
¿Cómo son los efectos de la reducción de sanciones por amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023?	Demostrar cómo son los efectos de la reducción de sanciones por amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.	Los efectos de la reducción de sanciones por amnistía tributaria es regular en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.	Recaudación del impuesto predial	
¿Cuáles son los efectos del periodo de aplicación de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023?	Identificar cuáles son los efectos del periodo de aplicación de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.	Los efectos del periodo de aplicación de la amnistía tributaria es regular en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané - 2023.		

## APÉNDICE 2. INSTRUMENTOS

## Cuestionario

Instrucciones: Según su punto de vista, elija sólo una de las siguientes opciones para cada pregunta, tal como se indica en la leyenda siguiente:

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	<b>Variable Independiente: Amnistía tributaria</b> <b>Dimensión: Reducción de sanciones por amnistía tributaria</b>	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	¿Son claras el proceso para solicitar la reducción de sanciones por amnistía tributaria?					
2	¿La Municipalidad acepta la solicitud de la amnistía sin importar quien tramita la solicitud para los pagos del impuesto predial?					
3	¿Hay demora en la validación de los requisitos para que se acojan a la amnistía del impuesto predial?					
4	¿Consideras justas las condiciones establecidas para acceder a la reducción de sanciones por amnistía tributaria?					
5	¿Consideras que las condiciones para obtener la reducción de sanciones por amnistía tributaria son equitativas para todos los contribuyentes?					
6	¿Son adecuadas las medidas de seguimiento y cumplimiento establecidas para garantizar que los beneficiarios de la amnistía tributaria cumplan con las condiciones establecidas?					
	<b>Dimensión: Periodo de aplicación de amnistía tributaria</b>					
7	¿La duración del periodo de amnistía tributaria es suficiente para regularizar nuestras obligaciones del impuesto predial?					
8	¿Los beneficios ofrecidos durante el periodo de amnistía tributaria (reducción de multas e intereses) son adecuados y justos?					
9	¿La información sobre el periodo de amnistía tributaria fue comunicada de manera clara y oportuna?					
10	¿La ampliación del plazo de la amnistía tributaria es suficiente para poder cumplir con las obligaciones del impuesto predial?					
11	¿A pesar de la ampliación de plazo no se ha llegado a la meta establecida por la Municipalidad?					



	<b>Variable dependiente: Recaudación de impuesto predial</b>					
	<b>Dimensión: Administración de la recaudación del impuesto predial</b>	<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
1	¿Los mecanismos de cobranza del impuesto predial son eficaces para que puedan cumplir con sus obligaciones?					
2	¿Son accesibles los diferentes métodos de pago ofrecidos para el impuesto predial, como pagos en línea, bancos, y otros medios?					
3	¿Hay efectividad de los procesos de notificación y recordatorio de pago del impuesto predial para los contribuyentes?					
4	¿La Municipalidad ya tiene planificado el destino de todo lo recaudado por impuesto predial?					
5	¿La recaudación por impuesto predial solo es destinado para financiar los gastos corrientes de la Municipalidad?					
	<b>Dimensión: Transparencia y rendición de cuentas</b>					
6	¿La administración municipal rinde cuentas de manera transparente sobre la recaudación y el uso de los fondos del impuesto predial?					
7	¿La Contraloría realiza la auditoría y supervisión de la recaudación por impuesto predial?					
8	¿La población percibe que la Municipalidad está haciendo el mejor uso de los recursos recaudado por impuesto predial?					
9	¿Los recursos obtenidos a través del impuesto predial se asignan de manera eficiente para mejorar los servicios públicos de la localidad?					
10	¿La distribución de los recursos del impuesto predial entre diferentes áreas o sectores de la Ciudad son equitativos?					
11	¿La efectividad de los proyectos y programas financiados con los recursos del impuesto predial mejoran la calidad de vida de los ciudadanos?					



Preguntas	Nada	Poco	Bastante
¿La amnistía tributaria tiene efectos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Huancané?			



### APÉNDICE 3. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

#### Validación de instrumento

#### Opinión de experto

##### I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: QUISPE CALLATA EDWIN BERNARDO
2. Cargo e institución donde labora: REDESS HUANCANÉ (OFICINA DE CONTABILIDAD)
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: DEYSI VERUSKA MAMANI VARGAS

##### II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

##### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

##### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lugar y fecha: Juliaca, 05/04/2024

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

C.P.C. EDWIN B. QUISPE CALLATA  
N° DE COLEGIATURA: 03824

Firma del experto  
DNI N°:43854540 Cel.: 940139807

### Validación de instrumento

#### Opinión de experto

##### I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: MARIO HIPOLITO APAZA ROQUE
2. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: DEYSI VERUSKA MAMANI VARGAS

##### II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

##### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

##### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Juliaca, 05/04/2024

Mario H. Apaza Roque  
Contador Público Colegiado  
MAT N° 892- PUNO

Firma del experto

DNI N°:02418919 Cel.: 951990189



ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital:

Fecha de entrega: 28 / 10/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Deysi Veruska Mamani Vargas

Dirección: Jr. Lima N° 525 - Huancane

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70139468

Teléfono: 951161656 email: mdeysiveruska@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Contables y Financieras

Escuela Profesional o Mención: Contabilidad

Título o Grado Académico a optar: Contador Público

Asesor: Dr. Jesus Mamani Mamani

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ – 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Amnistía tributaria, recaudación, impuesto, predial,

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1,2</sup>?

2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación. Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



### Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional  
 Nacional

Línea de investigación: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional - P15

Firma de Autor



huella digital

28 de Octubre del 2024

Fecha